



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Traslado No. 173

Fecha: 13 de octubre de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015 00107	EJECUTIVA	ROBINSON CARLOS MARTÍNEZ ESTRADA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	15/OCTUBRE/2015

CONSTANCIA: Hoy, trece (13) de octubre de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de Liquidación de crédito correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 446 en concordancia con 110 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA